



ACTA N°9- Tribunal de Alzada: En la ciudad de Montevideo, el día 24 de Julio de 2025, reunidos en el Departamento de Concursos sito en calle Cerro Largo Nro. 823, estando presentes los Sres. Crio. Marcio DÁVILA, Crio. Alejandro CHAVES y Crio. (PE)(CP) Washington PEREYRA para intervenir en el proceso de selección del Llamado a Concurso abierto de Oposición y Méritos con el fin de confeccionar una lista de prelación para cubrir cargos vacantes o aquellos que se generen, perteneciente al Escalafón "L" Policial Subescalafón Ejecutivo en la jerarquía de Agente, con destino al Instituto Nacional de Rehabilitación.

Anexo Nro.1: Postulantes que solicitaron la instancia de Tribunal de Alzada y aprobaron.

Anexo Nro.2: Postulante que solicitó la instancia de Tribunal de Alzada y no concurrió a la convocatoria, por lo que no continúa en el proceso de selección.

Anexo Nro.3: Postulantes que solicitaron la instancia de Tribunal de Alzada y no aprobaron, por lo que quedaron desafectados/as del proceso de selección.

Anexo Nro.4: Postulantes que quedan desafectados/as del Proceso de Selección por el Artículo 19 del Decreto N.º 240/020 (Prohibiciones).

No siendo para más y de conformidad se procede a la firma por parte de los miembros del Tribunal en lugar y fecha -ut supra- indicados.

Crio. Marcio DÁVILA

Crio. Alejandro CHAVES

Crio. (PE) (CP) Washington PEREYRA



Anexo Nro.1: Postulantes que solicitaron la instancia de Tribunal de Alzada y aprobaron.-----

542712	APTO
545644	APTO
542396	APTO

Anexo Nro.2: Postulante que solicitó la instancia de Tribunal de Alzada y no concurrió a la convocatoria, por lo que no continúa en el proceso de selección.-----

541586
--------

Anexo Nro.3: Postulantes que solicitaron la instancia de Tribunal de Alzada y no aprobaron, por lo que quedaron desafectados/as del proceso de selección.-----

541444
542146
541400
541666
545371
542069



Ministerio  
del Interior

Instituto Nacional  
de Rehabilitación

Subdirección Nacional  
Administrativa

542063
541246
541533
542293
551979

Anexo Nro.4: Postulantes que quedan desafectados/as del Proceso de Selección por el Artículo 19 del Decreto N.º 240/020 (Prohibiciones).-----

550866
542363